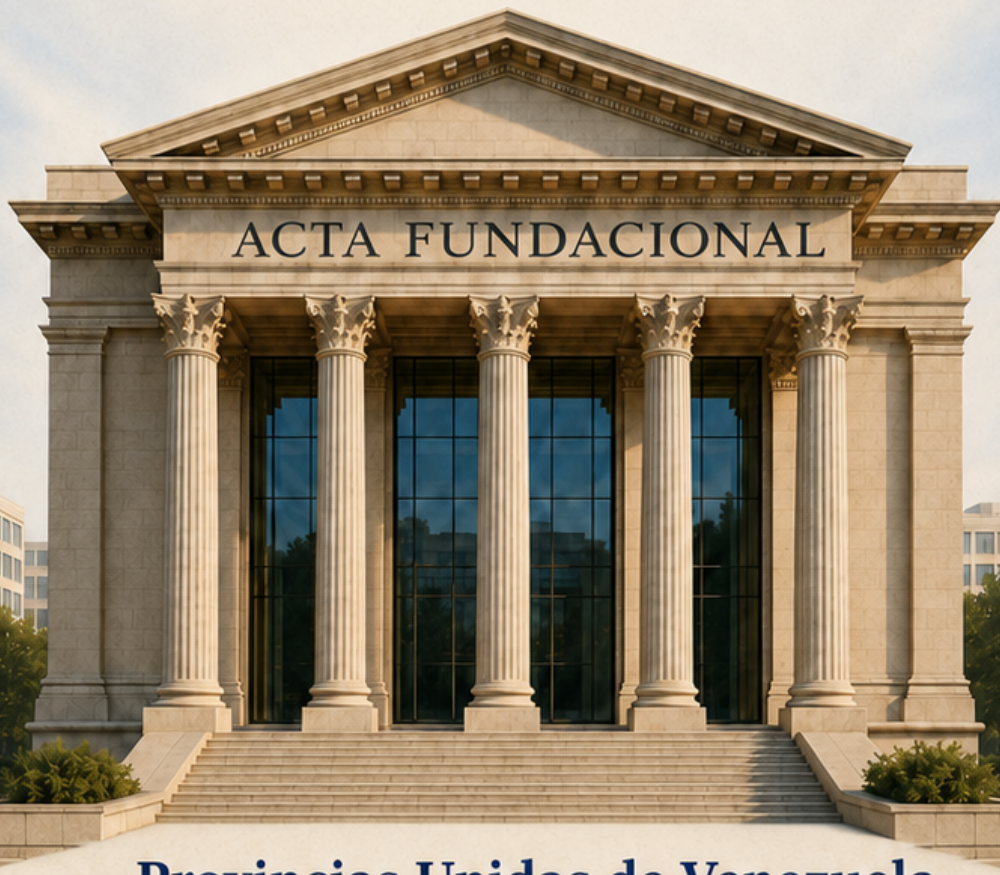




ACTA FUNDACIONAL Y PROCLAMA DEL FEDERALISMO REPUBLICANO

VERSIÓN 3.2



Provincias Unidas de Venezuela

*Guía visual Acta fundacional y proclama
de Federalismo Republicano*

REPUBLICANISMO 1811

Propuesta institucional - no constituye derecho vigente de la República Bolivariana de Venezuela.

Visualizada, diseñada y redactada por Enmanuel Monsalve

Equipo Provincias Unidas

Antes de la norma está la razón de existir

El Artículo cero (0) coloca los documentos en una secuencia conceptual: primero nace la Unión, después se declara en qué cree, luego esos principios se convierten en normas constitucionales y, finalmente, cada Provincia adapta su organización sin romper el marco común.

1 · ACTA FUNDACIONAL

El porqué: origen, propósito y principios que no deberían perderse.

2 · PROCLAMA / DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

En qué cree: valores, memoria histórica, límites morales y espíritu republicano.

3 · CONSTITUCIÓN FEDERAL

Cómo funciona: convierte los principios en derechos, competencias, procedimientos y controles.

4 · CONSTITUCIONES REGIONALES

Cómo se adapta: organización territorial compatible con la estructura superior.

LEYES ORDINARIAS

Instrumentos cambiantes que desarrollan la norma; no pueden reemplazar el fundamento.

¿Por qué Acta y Proclama están por encima de la norma legal? Porque su función no es administrar una coyuntura. En el diseño del proyecto preservan la identidad constituyente: definen aquello que una mayoría temporal no debería poder borrar mediante una ley ordinaria. La ley cambia con los problemas de cada época; el fundamento da continuidad a la República.

Lectura filosófica: el Acta es la memoria del nacimiento y la Proclama la brújula ética. La Constitución es la ingeniería que debe servirlos, no sustituirlas.

Acta Fundacional de la Unión

ACTA EL PORQUÉ

No es un manual de cargos ni de procedimientos. Es el documento que intenta responder una pregunta más antigua: **¿qué clase de comunidad política queremos ser y qué principios deben sobrevivir a las generaciones?**

“Honor y gloria a quienes nos precedieron, fuerza y compromiso para quienes hoy construyen, y esperanza para los que vendrán.”

El Acta conserva la intención fundadora

El Acta cumple una función constituyente: conserva la intención original de la Unión. No pretende resolver cada problema futuro; fija el horizonte que permite juzgar si una institución o una ley sigue siendo fiel al proyecto.

ORIGEN

Da nacimiento político

Declara que la Unión no es una simple administración territorial; es una comunidad de ciudadanos reunida alrededor de principios compartidos.

PROPÓSITO

Define para qué existe

Justicia, libertad, dignidad, identidad, progreso, cohesión y continuidad intergeneracional forman la razón de ser del Estado.

LÍMITE

Marca lo que no debe perderse

Las generaciones pueden reformar mecanismos, pero no deberían vaciar el sentido de la República ni convertir la ley en negación de su origen.

El Acta no responde primero “¿quién gobierna?”. Responde “¿para qué existe el poder público y a quién debe servir?”.

Consecuencia: los mecanismos constitucionales posteriores adquieren legitimidad cuando pueden ser explicados como instrumentos al servicio de estos principios fundacionales.

¿Qué significa vivir en una República?

En esta guía, **República** se entiende como una comunidad política en la que la cosa pública no pertenece a una persona, una familia ni una dinastía. El poder es una responsabilidad temporal ejercida sobre algo que pertenece a todos: la *res publica*.

La República es patrimonio común

Ningún gobernante es dueño del Estado. Administra un poder prestado y debe responder por su uso.

La autoridad tiene finalidad

Su razón es proteger la libertad, la dignidad, la justicia, la seguridad y las condiciones para que el ciudadano construya su vida.

La ley también tiene límites

Una ley puede ser formalmente aprobada y, aun así, contrariar el espíritu fundacional si destruye derechos, identidad o continuidad republicana.

La ciudadanía es el origen

La República supone personas políticamente adultas: titulares de derechos, obligaciones y responsabilidad sobre el destino común.

Desarrollo filosófico de la guía: una República no se reduce a celebrar elecciones. También exige que el poder sea impersonal, responsable, limitado y orientado al bien público.

República y monarquía absoluta: dos ideas distintas de la soberanía

La oposición histórica que interesa al Acta no se dirige contra toda monarquía contemporánea. Se refiere a la **monarquía absoluta** de la que Venezuela se emancipó: un orden donde la soberanía se identificaba con la Corona y el habitante no era la fuente del poder político.

REPÚBLICA

- La comunidad política pertenece a los ciudadanos.
- El cargo público es temporal y no patrimonial.
- La autoridad debe justificar sus decisiones.
- La ley sirve a un orden común y está sujeta a principios superiores.
- El ciudadano participa en la formación y control del poder.
- El Estado existe para preservar libertad, dignidad y continuidad común.

MONARQUÍA ABSOLUTA

- La soberanía se personifica en la Corona.
- El poder puede presentarse como patrimonio dinástico.
- La obediencia ocupa un lugar superior a la participación política.
- El súbdito recibe protección, pero no es concebido como fuente equivalente de soberanía.
- La sucesión política depende de la continuidad monárquica.
- La voluntad del soberano puede prevalecer sobre la deliberación ciudadana.

Nota de precisión: existen monarquías constitucionales modernas con instituciones democráticas. La comparación de esta página es filosófica e histórica: República ciudadana frente a absolutismo monárquico.

Ciudadano y súbdito: la diferencia está en quién es dueño del destino público

El cambio más profundo de una República no está en el nombre del gobernante. Está en la condición política de la persona: pasar de **súbdito** a **ciudadano**.



CIUDADANO

- Tiene derechos que el poder debe respetar.
- Participa en la formación de la voluntad pública.
- Puede exigir cuentas a las instituciones.
- Asume deberes hacia la comunidad.
- No espera que el Estado diseñe su destino: posee autonomía para construirlo.



SÚBDITO

- Su relación primaria con el poder es la obediencia.
- No se concibe como fuente originaria equivalente de soberanía.
- Recibe protección desde arriba, más que capacidad política desde abajo.
- Su estatus depende de una autoridad situada por encima de él.
- La comunidad política se organiza alrededor del soberano, no del ciudadano.

Ciudadano no significa individuo sin deberes. Significa persona libre que responde por sus decisiones y participa en la conservación de la República.

El Acta pone los cimientos; la Constitución construye sobre ellos

El Acta no necesita describir cada institución. Su fuerza consiste en fijar **finés y límites**. Después, la Constitución convierte esos fines en reglas, derechos, competencias y procedimientos verificables.



Idea central: el Acta es causa; la Constitución es instrumento. Una institución vale por cuánto sirve al principio que pretende realizar.

Principios uno (1) al cuatro (4): comunidad, identidad, libertad y conocimiento

Los dieciséis (16) principios no funcionan como una lista decorativa. Cada uno fija una obligación de identidad, libertad, desarrollo o continuidad que el resto del orden institucional debe poder explicar.

1 Sociedad Justa y Fraterna

La Unión busca una sociedad cohesionada y equitativa basada en justicia, libertad, igualdad y fraternidad.

Sentido: La convivencia política debe evitar tanto la arbitrariedad como la indiferencia hacia el otro.

2 Identidad Venezolana

La identidad venezolana actúa como eje aglutinante de territorios y ciudadanos.

Sentido: La diversidad regional necesita un vínculo común que impida que la autonomía termine en fragmentación.

3 Libertad y Búsqueda de la Felicidad

Cada individuo es dueño de su destino y arquitecto de su futuro.

Sentido: La República no existe para dirigir cada proyecto de vida; protege el espacio donde pueda ser construido responsablemente.

4 Educación, Ciencia y Tecnología

El conocimiento se concibe como herramienta de ascenso social y mejora de la calidad de vida.

Sentido: La libertad necesita capacidad: una persona sin herramientas intelectuales tiene menos opciones verdaderas.

Principios cinco (5) al ocho (8): derechos, dignidad, responsabilidad y Unión

5 Derechos Civiles

Los derechos civiles sostienen libertad, igualdad, dignidad, autonomía y autodeterminación responsable.

Sentido: El ciudadano no recibe libertad como concesión del poder; la posee y el orden público debe proteger su ejercicio.

6 Dignidad Humana y Derechos Fundamentales

La dignidad y los derechos básicos de cada persona se declaran inviolables.

Sentido: El individuo nunca debe ser reducido a instrumento de una institución, una mayoría o una causa política.

7 Justicia, Transparencia y Responsabilidad Pública

Todo nivel de gobierno debe responder por sus decisiones y recursos.

Sentido: El poder público solo conserva legitimidad cuando puede ser observado, explicado y corregido.

8 Soberanía y Unidad Nacional

La integridad territorial y la unidad son pilares del proyecto.

Sentido: La autonomía existe dentro de una patria común; la diversidad no equivale a derecho de desmembramiento.

Derechos y deberes no son fuerzas enemigas: la dignidad protege al ciudadano y la responsabilidad impide que el poder se convierta en privilegio.

Principios nueve (9) al doce (12): seguridad, autonomía, equidad y comunidad

9 Seguridad y Protección Ciudadana

Seguridad pública y defensa propia deben coexistir con regulación y orden social.

Sentido: La libertad necesita protección, pero la protección también necesita límites para no transformarse en abuso.

10 Autonomía Regional y Descentralización

Cada región puede adaptar políticas a su realidad dentro de la Unión nacional.

Sentido: El territorio deja de ser periferia administrativa y se convierte en espacio verdadero de decisión y responsabilidad.

11 Equidad, Inclusión y Cohesión Social

Igualdad de oportunidades, igualdad ante la ley y cohesión social.

Sentido: La República intenta que origen, región o condición no condenen de antemano el proyecto de vida.

12 Familia y Vínculos Comunitarios

Familia y comunidad son núcleos de estabilidad y desarrollo social.

Sentido: La persona no vive aislada: los vínculos de confianza sostienen la convivencia y transmiten cultura entre generaciones.

Equilibrio: seguridad sin autoritarismo, autonomía sin fragmentación, igualdad sin homogeneización y comunidad sin anular la individualidad.

Principios trece (13) al quince (15): futuro, prosperidad y paz

13

Sostenibilidad

Uso responsable de los recursos pensando en las generaciones futuras.

Sentido: gobernar también es responder ante ciudadanos que todavía no han nacido. El presente no puede consumir el futuro.

14

Libertad Económica y Bienestar Común

Una economía inclusiva debe respaldar bienestar individual y colectivo.

Sentido: crear, producir y prosperar son expresiones de libertad; el desarrollo adquiere legitimidad cuando amplía oportunidades y estabilidad social.

15

Paz y Valores Universales

La Unión se compromete con paz, cooperación internacional e integración, bajo justicia, libertad, igualdad y fraternidad.

Sentido: la identidad nacional no exige aislamiento. Una República segura de sí misma puede cooperar sin renunciar a sus principios.

El horizonte del Acta no termina en la generación fundadora: conecta economía, recursos, paz y cooperación con la continuidad de la comunidad política.

Dieciséis (16): autopreservación y continuidad nacional

El principio dieciséis (16) es presentado por el propio Acta como su **sostén**. Su objetivo es impedir que la República sobreviva solo de nombre mientras pierde territorio, instituciones, identidad, recursos o la capacidad de ofrecer una vida viable a su población.

Protección del territorio y los recursos

Preservarlos y administrarlos pensando en generaciones presentes y futuras, evitando expropiación y pérdida de capacidad nacional.

Resiliencia institucional

Adaptarse a desafíos internos y externos sin sacrificar los principios fundacionales, la justicia ni los derechos ciudadanos.

Prevención del desarraigo

Evitar crisis humanitarias, desplazamiento y expatriación forzada creando condiciones para vivir con seguridad y prosperidad en el propio país.

Identidad + responsabilidad intergeneracional

Proteger patrimonio y pertenencia, y actuar hoy de manera que las generaciones futuras reciban una patria sólida y viable.

Autopreservación no significa inmovilidad. Significa capacidad de cambiar sin olvidar qué se está intentando preservar.

El principio 16 cierra el círculo: una República que no puede proteger a su población, su territorio, sus instituciones y su memoria termina dejando de ser el hogar político que prometió ser.

Los dieciséis (16) principios forman un sistema, no una lista

Leídos juntos, los dieciséis principios pueden organizarse en cuatro grandes responsabilidades. Ninguna debe devorar a las demás.

PERSONA

Libertad, dignidad, derechos civiles, búsqueda de la felicidad, seguridad.

La República existe para personas concretas, no para abstracciones.

COMUNIDAD

Fraternidad, familia, cohesión, inclusión, identidad y justicia.

La libertad individual necesita vínculos y reglas que hagan posible convivir.

TERRITORIO

Autonomía regional, soberanía, unidad y protección de recursos.

La patria tiene diversidad interna y, a la vez, continuidad territorial compartida.

FUTURO

Educación, ciencia, sostenibilidad, paz y responsabilidad intergeneracional.

El Estado debe dejar capacidades, no únicamente administrar urgencias.

La arquitectura filosófica: persona libre + comunidad cohesionada + territorio unido + futuro posible.

El Acta no administra el Estado: le dice al Estado para qué existe

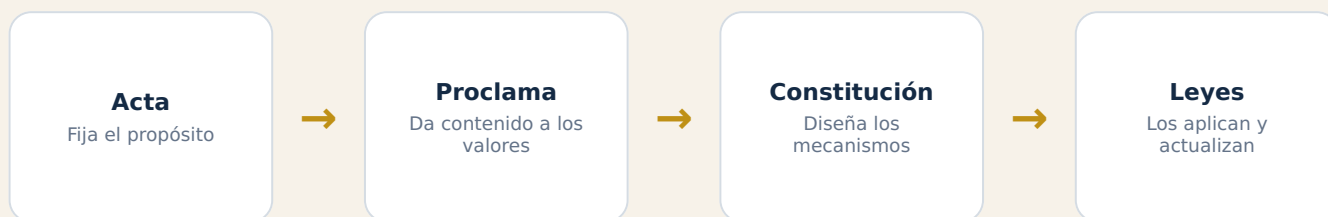
Una de las claves para leer correctamente el documento es no pedirle al Acta lo que corresponde a la Constitución. El Acta fija **principios**; la Constitución decide **mecanismos**.

El Acta propone; la Constitución define

El Acta propone estructuras, mecanismos, nombres de instituciones y números de personas, así como posibles lapsos o ciclos electorales. La definición exacta, el mecanismo y las cifras y nombres definitivos corresponden a los mecanismos constitucionales. La esencia de lo que se busca no puede perderse.

El Acta Sí debe exigir

Que cualquier mecanismo futuro respete libertad, dignidad, autonomía, justicia, transparencia, unidad, sostenibilidad y continuidad nacional.



El fundamento debe ser estable precisamente para que los mecanismos puedan evolucionar sin perder el rumbo.

El Acta dice qué debe permanecer; la Proclama explica por qué

Del origen a la conciencia

El Acta establece aquello que la Unión promete preservar. La Proclama intenta responder una pregunta distinta: **¿de dónde vienen nuestros valores y qué significan para nosotros?**

Memoria del nacimiento

Conciencia histórica y moral

Ingeniería institucional

Adaptación territorial

Una República necesita saber cómo gobernarse y, además, por qué considera valiosas la libertad, la justicia y la ciudadanía.

Proclama del Federalismo Republicano

PROCLAMA

EN QUÉ CREE

La Proclama no busca escribir una historia académica exhaustiva. Construye una **genealogía cultural**: conecta herencias clásicas, hispanas, cristianas, mediterráneas, ilustradas y venezolanas para explicar el lenguaje moral del Federalismo Republicano.

“Para comprender quiénes somos y hacia dónde queremos ir, es indispensable reconocer nuestros orígenes.”

Nuestra civilización es una confluencia de herencias

La Proclama presenta la identidad venezolana como una **confluencia histórica**, no como una raíz única. Su relato enlaza distintas capas culturales que terminan encontrándose en la experiencia republicana de 1811.



Importante: esta secuencia reproduce la lectura cultural de la Proclama. No pretende sustituir una historia académica completa ni negar la violencia, las contradicciones y los aportes de otras raíces que también forman Venezuela.

La identidad se construye con el tiempo y varias épocas.

Grecia, Roma y la memoria de Occidente

En la narrativa de la Proclama, Grecia y Roma representan una memoria lejana de la civilización occidental: filosofía política, derecho, organización pública, lenguaje cívico y la idea de que la comunidad puede ser pensada racionalmente.

Grecia

La referencia principal es filosófica: deliberación sobre ciudadanía, virtud cívica, formas de gobierno y responsabilidad en la polis.

Roma

La Proclama destaca derecho, administración y organización, además del peso histórico del legado romano sobre Hispania.

Herencia cristiana

Se incorpora como tradición moral: dignidad, prójimo, responsabilidad y la idea de un orden ético que limita la arbitrariedad humana.

Lectura cultural: reconocer una herencia no significa restaurar la sociedad antigua. Significa identificar ideas que, transformadas durante siglos, siguen presentes en el lenguaje de República, derecho, ciudadanía y moral pública.

Hispania y Al-Ándalus: una civilización formada por capas

La Proclama describe a Hispania como un espacio de transformación: al legado romano como base se suma la existencia de siglos de influencia islámica-erudita y cultura mediterránea. El resultado que interesa al documento es una cultura capaz de combinar tradiciones y transmitir conocimiento.

Hispania romanizada

La lengua, el derecho y la organización heredada de Roma forman una primera capa histórica.

Al-Ándalus

El texto resalta matemáticas, navegación, astronomía, escritura y comercio como aportes de un período de intercambio intelectual.

Castellano

La lengua aparece como producto histórico de múltiples influencias y, más tarde, como vínculo cultural de gran parte de América.

Fusión, no pureza

La hispanidad de la Proclama es presentada como una herencia compuesta, nacida de contactos, conflictos, síntesis y transmisión cultural.

La identidad fuerte no necesita imaginarse pura; puede reconocerse como resultado de muchas capas históricas.

Herencia cultural y ruptura política pueden coexistir

La Proclama no presenta la llegada española como una escena sin conflicto: reconoce medios violentos y coloniales. Al mismo tiempo, identifica herencias culturales que terminaron integrándose a la identidad venezolana.

Dominación colonial

Conquista, jerarquía, pirámide social, sociedad de castas, desigualdades políticas y ausencia de soberanía propia forman parte de la experiencia que después alimentaría la ruptura independentista.

Transmisión cultural

Castellano, apellidos, redes comerciales, técnicas de navegación, instituciones y referencias occidentales pasan a formar parte del mundo americano.

La Proclama propone una lectura de madurez histórica: reconocer una herencia no exige justificar la dominación que la transmitió. Una República puede asumir lo que forma parte de su cultura y, al mismo tiempo, afirmar que la soberanía política pertenece a sus propios ciudadanos.

**La independencia no borra la historia anterior;
transforma quién tiene derecho a gobernar.**

De la Ilustración a la República venezolana

La Proclama sitúa a 1811 como el momento en que distintas herencias históricas dejan de ser solo cultura y se convierten en una **afirmación política de autonomía**. Ilustración, libertad, igualdad y fraternidad alimentan un nuevo lenguaje republicano.

Ilustración

La razón y la crítica al absolutismo abren la posibilidad de pensar el poder como algo justificable, limitado y reformable.

Independencia

La comunidad deja de aceptar que su soberanía dependa de una metrópoli y reclama capacidad para fundar su propio orden político.

1811

La Proclama recupera la Primera República y su Constitución como memoria fundadora del proyecto contemporáneo.

No se trata de copiar 1811. Se trata de recuperar la pregunta que lo hizo posible: ¿somos capaces de gobernarnos como ciudadanos?

Después de la Independencia: la República que no terminó de consolidarse

La Proclama interpreta la historia posterior a la Independencia como una secuencia de problemas que la República nunca terminó de resolver: fragmentación, caudillismo, centralización, politización de las instituciones, dependencia económica y nuevas formas de autoritarismo.

Caudillismo

La unidad territorial sobrevivió, pero frecuentemente alrededor de liderazgos personales y fuerza armada.

Centralización

La construcción del Estado fortaleció cohesión, pero también acostumbró al país a depender del centro.

Partidización

La Proclama critica instituciones subordinadas a intereses partidistas, cortoplacismo y clientelismo.

Colapso institucional

El diagnóstico final es que una nueva concentración personalista agravó debilidades preexistentes.

Lectura correcta: esta página resume el diagnóstico político de la Proclama. Es una interpretación del documento.

La memoria histórica importa porque revela los errores que el nuevo orden NO quiere repetir.

La ciudadanía comienza cuando dejamos de esperar que otro construya el país

Uno de los giros más fuertes de la Proclama consiste en abandonar la idea de que la reconstrucción llegará desde afuera. Su lenguaje transforma la soberanía en una responsabilidad personal y colectiva.

De la victimización...

Esperar permanentemente una salvación externa, atribuir toda responsabilidad al pasado o asumir que el país carece de capacidad propia.

...a la ciudadanía activa

Conocer la historia, asumir errores, construir instituciones, recuperar dignidad y participar en la transformación desde las decisiones cotidianas.

“La libertad nadie la regala, se conquista.”

La diferencia con el súbdito reaparece aquí: el ciudadano no espera que la historia, un líder o una potencia extranjera resuelvan por él la responsabilidad de construir República.

Libertad: ser dueño del propio destino

LIBERTAD

La Proclama define la libertad como la capacidad de ser **arquitecto del propio destino**: elegir con conciencia, asumir consecuencias y desarrollar un proyecto de vida sin menoscabar los derechos de los demás.

No equivale a arbitrariedad ni libertinaje. La libertad y la responsabilidad están atadas.

Elección

Capacidad verdadera de decidir sobre la propia vida.

Responsabilidad

Asumir consecuencias y respetar la libertad ajena.

Comunidad

La norma legítima hace compatibles múltiples libertades.

Ser libre no es “hacer lo que me da la gana”; es poder elegir el propio camino sin convertir a los demás en instrumentos de ese camino.

Justicia: la ley es instrumento; lo justo es el horizonte

JUSTICIA

Para la Proclama, la justicia no es obediencia absoluta al texto de una ley. La ley es una herramienta que puede cambiar, la justicia es el criterio ético que busca equilibrio, dignidad, bien común y trato humano.

El documento vincula ese horizonte con valores universales y con una herencia moral cristiana entendida lejos del fanatismo religioso.

Más que legalidad

Una norma puede ser válida formalmente y aun necesitar evaluación moral.

Dignidad

La persona permanece en el centro de la decisión pública.

Equilibrio

Justicia intenta reparar y preservar el tejido social.

Idea central: la ley cambia con el tiempo; el compromiso con lo justo es el estándar que obliga a revisar la ley cuando deja de servir a lo correcto.

Igualdad: mismo valor, mismas oportunidades, destinos distintos

IGUALDAD

La Proclama rechaza identificar igualdad con homogeneización. Su idea central es la **igualdad de oportunidades y ante la ley**: que origen, región o circunstancia no determinen de antemano el destino de la persona.

No promete resultados materiales idénticos. Busca un punto de partida que permita que mérito, dedicación y creatividad puedan expresarse.

Ante la ley

La regla debe proteger por igual.

Oportunidades

Educación, salud y justicia como capacidades básicas.

Mérito

La igualdad en el punto de partida permite trayectorias distintas.

Igualdad no significa que todos terminen en el mismo lugar; significa que el sistema no decida de antemano quién puede avanzar.

Fraternidad: la libertad necesita un tejido humano que la sostenga

FRATERNIDAD

La fraternidad es el vínculo que impide que libertad e igualdad se conviertan en conceptos puramente individuales. La Proclama la relaciona con respeto al prójimo, empatía, solidaridad y pertenencia a una comunidad humana compartida.

Su raíz cristiana se presenta como herencia ética y cultural: reconocer la humanidad del otro incluso cuando existen diferencias profundas.

Prójimo

El otro no es un obstáculo, es otra persona como tú.

Empatía

Comprender perspectivas distintas fortalece cohesión.

Bien común

La convivencia requiere protección frente a conductas destructivas.

Fraternidad republicana: no exige pensar igual. Exige reconocer que una sociedad de ciudadanos libres solo puede durar si conserva vínculos de confianza y respeto mutuo.

Honestidad y responsabilidad: integridad + deber

HONESTIDAD

Actuar conforme a la verdad y combatir la corrupción de manera activa. La transparencia no es un gesto comunicacional: es una forma de integridad.

En la vida pública: información verificable, coherencia entre discurso y acción, y rechazo a utilizar el cargo para ocultar intereses particulares.

RESPONSABILIDAD

Asumir las consecuencias de lo que hacemos y también de lo que dejamos de hacer. La libertad sin responsabilidad se convierte en abandono del deber.

En ciudadanía: no basta exigir instituciones mejores; cada persona participa en la calidad del sistema que tolera, construye y transmite.

La República necesita personas capaces de decir la verdad y de responder por sus decisiones.

Disciplina y visión de progreso: convertir principios en trayectoria

DISCIPLINA

Es la capacidad de transformar una convicción en hábitos, constancia y trabajo sostenido. Sin disciplina, los principios permanecen como declaraciones vacías.

La Proclama la entiende como puente entre idea y realidad.

PROGRESO

Imaginar y construir un país fuerte, moderno y en evolución permanente. No se limita a tecnología: incluye instituciones, economía, sociedad y cultura.

El progreso debe ser sostenible y perdurable en el tiempo.

Juntos: visión sin disciplina produce promesas; disciplina sin visión produce rutina. El proyecto necesita ambas para sobrevivir más allá de una generación.

Empatía: federalismo también significa aprender a mirar desde otra región

EMPATÍA

“La empatía como principio rector”

La Proclama define la empatía como la capacidad de ponerse en el lugar del otro. En un país regionalmente diverso, esta cualidad deja de ser únicamente virtud privada: se convierte en una tecnología social para superar divisiones, comprender intereses territoriales y construir acuerdos.

Comprender

Escuchar una realidad distinta antes de juzgarla.

Conectar

Reconocer intereses comunes entre regiones, generaciones y grupos.

Cooperar

Transformar diferencia en negociación y no en enemistad permanente.

Filosofía federal: la autonomía funciona mejor cuando cada territorio puede defender sus intereses sin dejar de comprender que forma parte de una comunidad mayor.

Federalismo Republicano: vivir juntos sin vivir idénticamente

El Federalismo Republicano de la Proclama puede leerse como una síntesis de tensiones que Venezuela debe mantener en equilibrio. No pretende eliminar una mitad en favor de la otra.

LIBERTAD + RESPONSABILIDAD

La persona construye su destino, pero responde por sus decisiones y por el efecto que producen sobre otros.

AUTONOMÍA + UNIÓN

Las regiones desarrollan capacidades propias dentro de una identidad nacional que no se fragmenta.

MEMORIA + PROGRESO

El pasado no se convierte en museo: sirve para reconocer errores, herencias y posibilidades que orientan el futuro.

IDENTIDAD + PLURALIDAD

Una cultura común puede convivir con diferencias regionales, espirituales, familiares y de proyectos de vida.

Federalismo Republicano no es simplemente distribuir oficinas: es distribuir capacidad sin perder comunidad.

¿Por qué una ley ordinaria no debería poder borrar el fundamento?

Después de recorrer Acta y Proclama se entiende mejor por qué el Artículo cero (0) las coloca antes de la Constitución. No son normas técnicas superiores porque regulen más detalles; son **fundamentos superiores porque definen el criterio con el que los detalles deben ser juzgados.**

Una mayoría puede cambiar una ley

Las necesidades económicas, sociales y tecnológicas exigen legislación adaptable.

Una reforma puede cambiar mecanismos

La Constitución puede evolucionar mediante procedimientos establecidos.

Pero el fundamento preserva identidad

Si una reforma destruye libertad, dignidad, ciudadanía, Unión o continuidad, deja de ser simple adaptación y altera la razón misma del proyecto.

La supremacía fundacional funciona como memoria contra la coyuntura: recuerda a toda generación que recibir el poder no equivale a recibir permiso para redefinir arbitrariamente qué es la República.

La ley gobierna el presente; el fundamento conecta pasado, presente y futuro.

Una República con memoria puede cambiar sin perderse



Del espíritu a la norma

El Acta explica **por qué existe la Unión**. La Proclama explica **en qué cree**. La Constitución decide **cómo funciona**. Las Provincias determinan **cómo se adapta** sin romper la identidad común.

ACTA

Propósito y 16 principios fundacionales

PROCLAMA

Memoria histórica y valores

CONSTITUCIÓN

Derechos, competencias y procedimientos

PROVINCIAS

Diversidad territorial dentro de la Unión

“La razón siempre se impone a la barbarie.”



DIOS, REPÚBLICA Y FEDERACIÓN